

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 2 PLAZAS
DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE EMVISMESA, POR EL PROCEDIMIENTO DE
CONCUSO-OPOSICIÓN**

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Habiéndose detectado error en el anuncio de las calificaciones obtenidas en la Fase de Concurso del Proceso, en virtud de lo establecido 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede de oficio a la rectificación del mismo. Así:

Donde dice:

“Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de dos días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones por disconformidad con la puntuación”.

Debe decir:

“Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación para la presentación de alegaciones por disconformidad con la puntuación”.

Lo que se publica a los efectos oportunos,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Firmado por VIÑAS DEL CASTILLO GEMA - DNI
***8084** el día 20/08/2025 con un certificado emitido
por AC Sector Público



emvismesa Empresa Municipal de la
Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.
E.M.V.I.S.M.E., S.A.
REGISTRO GENERAL
ENTRADA
Nº 3459
Fecha 20 - 8 - 2025